NL
353
G
J172
.N8
N3
1883
1020109095

Núm. Clas. 352.7212 / 1883
Núm. Autor N964m
Núm. Adq. 43517
Procedencia -5-
Precio
Fecha
Clasificó
Catalogó

Ciudadanos Diputados:

AUNQUE por vosotros, y generalmente por todos los Nuevoleoneses, serán bien conocidos los actos del Poder Ejecutivo en el período que está para concluir, y aunque tambien es igualmente conocida de todos la conducta que he observado como gobernante en las distintas épocas que inmerecidamente he tenido á mi cargo la Administracion del Estado, he querido sin embargo, como ya lo he hecho otra vez, presentar á Vuestra Honorabilidad una Memoria, lo mas circunstanciada posible, haciendo notar el estado que guarda cada uno de los ramos del servicio público. Así, vosotros, que vais á dar principio á vuestras árduas tareas, podreis apreciar de un solo golpe de vista la verdadera situacion de Nuevo-Leon, para consagraros con toda asiduidad, y con los auxiliares poderosos de vuestra ilustracion y patriotismo, á procurar cuanto sea necesario para conseguir su progreso y engrandecimiento, y así yo complementaré el deber que me impone el artículo 58 de nuestra Constitucion particular, satisfaciendo al mismo tiempo una exigencia de mis convicciones, cual es la de dar cuenta á mis comitentes de mis actos públicos en el ejercicio del cargo con que me hicieron el honor de revestirme.

No me lisongeo de haber hecho cuanto debiera, pero sí cuanto he podido para corresponder dignamente á la confianza depositada en mí; los vacíos, las omisiones ó los yerros, imputables son á mi insuficiencia y de ninguna manera á mi falta de deseo ó voluntad en procurar el bien y la honra del Estado.

Para mejor inteligencia de mi exposicion, encontrareis anexos los documentos relativos, que cuidaré de citar en el lugar que corresponda á cada uno.

RELACIONES.

EN las Memorias anteriores se ha tratado de las cuestiones de límites que tiene Nuevo-Leon con Tamaulipas y Coahuila. Ahora volveré á ocuparme de esto, manifestando ántes que todo, que ni con esos Estados, ni con alguno de los otros de la República, ha dejado de mantener buena armonía y estrechas y sinceras relaciones.

No me detendré en enumerar los puntos en que con cada Estado de los dos ántes dichos han surgido cuestiones, porque esto seria sumamente dilatado, y me basta manifestar que es motivo de disputa toda la línea divisoria. Cada dia aparecen nuevas quejas entre pueblos que no habian disputado, ó sobre puntos diferentes de los de antiguas controversias, y es ya por lo mismo ingente la necesidad de cortar ese mal, acabando toda confusion que podria dar orígen á dificultades y trastornos entre los pueblos limítrofes.

Así, pues, respecto de Tamaulipas, desde Laredo y Lampazos de Naranjo, entre quienes pasa el extremo Norte de la línea divisoria, hasta Mier y Noriega y Busta-